



MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Nit: 890802650
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
hacienda@belalcazar-caldas.gov.co

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro
0000000609

Fecha de Registro
28/05/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00341	14/05/2026

El (la) Jefe de presupuesto municipal CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

A favor de:

9610BA3FBFE5B7FF05E0744E42CA196

Documento de Identidad:	10.013.928
Nombre:	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.000.000,00
CCPET01 -	CPC V2.1 AC	
91112	Servicios ejecutivos de la administración pública	5.000.000,00
CCPET02 -	UNIDAD EJECUTORA	
16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.000.000,00
CCPET05 -	FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.000.000,00
CCPET80 -	LÍNEA ESTRATÉGICA	
LE1	Acuerdo por un Belalcázar más social e incluyente	5.000.000,00
CCPET81 -	PRODUCTO DE INVERSIÓN	
4101023	Servicio de orientacion y comunicacion a las victimas4101023 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atencion, asistencia y reparacion integral a las victimas	5.000.000,00
CCPET83 -	ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	
C	Con Situación de Fondos	5.000.000,00
CCPET84 -	ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	
120101	100% de La Renta	5.000.000,00
CCPET85 -	INDICADOR DE INVERSIÓN	
410102300	Solicitudes tramitadas	5.000.000,00
CCPET03 -	CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	
202500000044496	Gestión integral para la asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Belalcázar	5.000.000,00

Valor en letras: CINCO MILLONES DE PESOS

Objeto del presente registro presupuestal: CONTRATO 014-MIC-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1448 DE 2011.


KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA
Secretaria de Hacienda

